

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 1011-D-FLCH-19**  
Lima, 10 de octubre de 2019

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 08517-FLCH-2019 presentado por la PROF. GUISELLA GONZALES FERNÁNDEZ, en el que comunica sobre la modificación de la Resolución de Decanato N.º 0903-D-FLCH-19, relativo al trabajo de campo.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Decanato N.º 0903-D-FLCH-19, de fecha 28 de agosto de 2019, se otorgó licencia por comisión de Servicio, para realizar trabajo de campo en las ciudades de: Cusco, del 16 al 19 de octubre y, a la ciudad de Ayacucho, del 16 al 19 de octubre de 2019 a la Mg. Guissela Joanne Gonzales Fernández (responsable) y al Lic. Elías Rengifo de la Cruz (co-responsable) de proyecto de investigación titulado «SUJETO MIGRANTE: POSICIONAMIENTO Y VIGENCIA EN LAS POÉTICAS ANDINAS PERUANAS (1950-1990)», con código E19030691.

Que mediante oficio N.º 0320/FLCH-UI/19, de fecha 10 de octubre de 2019, el Dr. Carlos García Bedoya Maguiña, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite la carta presentada por la Mg. Guissela Gonzales Fernández, quien solicita la modificación de la Resolución de Decanato N.º 0903-D-FLCH-19, de fecha 28 de agosto de 2019, en cuanto a las fechas del trabajo de campo a cargo del Bachiller Kenny Rojas Mendoza (colaborador) y a la participación del Mg. Elías Rengifo de la Cruz (co-responsable) del proyecto de investigación titulado «SUJETO MIGRANTE: POSICIONAMIENTO Y VIGENCIA EN LAS POÉTICAS ANDINAS PERUANAS (1950-1990)».

Que con VºBº del Director de la Unidad de Investigación, comunica que es necesario formalizar dicha corrección.

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

**RESUELVE:**

1.º **MODIFICAR** la Resolución de Decanato N.º 0903-D-FLCH-19, de fecha 28 de agosto de 2019, como se indica:

Dice:

OTORGAR la licencia por Comisión de Servicio, para realizar trabajo de campo en las ciudades de: Cusco, del 16 al 19 de octubre y, a la ciudad de Ayacucho, del 16 al 19 de octubre de 2019 a la Mg. Guissela Joanne Gonzales Fernández (responsable) y al Lic. Elías Rengifo de la Cruz (co-responsable) de proyecto de investigación titulado «Sujeto migrante: posicionamiento y vigencia en las poéticas andinas peruanas (1950-1990)», con código E19030691. En el trabajo de campo participará el integrante del equipo, Kenny Rojas Mendoza (colaborador).

Debe decir:

OTORGAR la licencia por Comisión de Servicio, para realizar trabajo de campo en el departamento de: Cusco, del 16 al 19 de octubre y, en el departamento de Ayacucho, del 23 al 26 de octubre de 2019 a la Mg. GUISELLA JOANNE GONZALES FERNÁNDEZ, responsable de proyecto de investigación titulado «SUJETO MIGRANTE: POSICIONAMIENTO Y VIGENCIA EN LAS POÉTICAS ANDINAS PERUANAS (1950-1990)», con código E19030691. En el trabajo de campo en el departamento de Cusco participará, Israel Inga Quispe (colaborador) y en el trabajo de campo en el departamento de Ayacucho participará, Kenny Rojas Mendoza (colaborador).

2.º **TRANSCRIBIR** la presente Resolución de Decanato a la Oficina General de Recursos Humanos para su conocimiento y ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ**  
VICEDECANO DE INVESTIGACIÓN  
Y POSGRADO

/ktg

  
**Mg. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
DECANO